	<b>PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	DE-SIG-017
	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
		<b>Página</b>	1 de 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

## 1 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (SIPG)<sup>1</sup>

La Agencia de Desarrollo Rural, en su objetivo de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país, se compromete a:


- Implementar y fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los campesinos y campesinas, con integridad y calidad en el servicio.
- Definir las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención, evaluación y la definición del esquema de responsabilidades basado en las líneas de defensa y la estructura del control.
- Identificar, evaluar y cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
- Mejorar continuamente el desempeño del SIPG, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente, la protección de la información y la disponibilidad de la documentación.
- Fomentar y mantener una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover la protección de la salud colectiva e individual, prevención de lesiones y/o deterioro de la salud, y la integridad de los servidores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas, de igual manera, propender por un óptimo ambiente de convivencia laboral. Por lo tanto, sus esfuerzos se encuentran orientados a la identificación, evaluación, y gestión de los riesgos en las actividades desarrolladas en todos sus centros de trabajo. De igual manera, generar mecanismos para promover la participación de los colaboradores.
- Desarrollar sus actividades de manera sostenible que protejan al medio ambiente y prevengan la contaminación con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover los impactos positivos, a través del uso eficiente de los recursos naturales, gestión integral de residuos, educación ambiental, evaluación de atributos de sostenibilidad para los proveedores.
- Propender por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Agencia y sus partes interesadas, a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información de acuerdo con lo dispuesto en la Política Nacional de Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para cumplimiento de lo anterior el presidente de la Agencia como líder del SIPG, promoverá que se cuente con los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros e informativos, que contribuyan al mejoramiento continuo del SIPG, conforme al presupuesto asignado a la Agencia.

La presente política es el compromiso y marco de referencia para el desarrollo de los objetivos del SIPG; se establece y se encuentra en concordancia con la misión y la visión de la Agencia, la cual tendrá vigencia a partir

<sup>1</sup> Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG): es un sistema de gestión gerencial cuyo propósito es la mejora continua del desempeño institucional que permite implementar en la Agencia el MIPG y que integra los siguientes modelos referenciales:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC): Integra los requisitos aplicables a la Agencia a través de los atributos de calidad de las dimensiones del MIPG y podrá tener como referente la NTC ISO 9001 vigente.
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA): Podrá tener como referente los requisitos aplicables a la Agencia de la NTC ISO 14001 vigente para mejorar el desempeño ambiental de la entidad. Así mismo, se debe incorporar el MIPG en su 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados, específicamente el numeral 3.2.3 Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.
- Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): Integra los requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, fundamentado en la Política de Talento Humano de MIPG.
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): Define el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el MIPG y se basa en la NTC ISO 27001.

	<b>PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	DE-SIG-017
	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
		<b>Página</b>	2 de 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada


de la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), se comunicará mediante su publicación y divulgación a las partes interesadas.

## 2 OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. Establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste con el fin de contribuir al fortalecimiento de los componentes de la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Agencia.
2. Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
3. Planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos del SIPG.
4. Generar productos confiables y oportunos que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas y que conduzcan al logro de los objetivos institucionales.
5. Garantizar la articulación de todos los subsistemas que conforman el SIPG por procesos de la Agencia.
6. Fomentar la prevención de los incidentes, accidentes de trabajo, y enfermedades laborales, en armonía con las demás políticas de prevención del daño.
7. Identificar los peligros, evaluar los riesgos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y realizar una efectiva intervención a través de controles administrativos, en la fuente, en el medio y/o en la persona según sea necesario.
8. Promover una cultura de autocuidado y autoprotección evidenciable en conductas seguras y responsables en todos los estamentos de la entidad.
9. Prevenir la contaminación y fomentar el ahorro y uso eficiente de los recursos, a través de la identificación, evaluación y minimización de los aspectos e impactos ambientales y los residuos derivados de las actividades desarrolladas en la Agencia.
10. Proteger la información de la Agencia y de los ciudadanos que acceden a los servicios de la entidad salvaguardando su confidencialidad, integridad, disponibilidad a través del establecimiento de controles para mitigar los riesgos que vulneren los activos de información para así generar confianza en las partes interesadas de la Agencia.

## 3 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	28/11/2023	<p>En la elaboración de la política y objetivos integrados se tuvieron en cuenta los numerales de los actuales modelos referenciales para cada uno de los subsistemas que conforman el sistema integrado a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Gestión de Calidad. NTC ISO 9001:2015 Numeral 6.2.1</li> <li>• Subsistema de Gestión Ambiental. NTC ISO 14001:2015 Numeral 6.2.1</li> <li>• Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.7.</li> <li>• Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información. NTC ISO 27001:2013 Numeral 6.2</li> </ul> <p>Así como su articulación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p><b>Nota.</b> La presente política y objetivos son aprobados en la sesión n° 13 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 28 de noviembre de 2023.</p>

	<b>PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	DE-SIG-017
	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
		<b>Página</b>	3 de 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Yuri Andrea López Mora <b>Cargo:</b> Contratista <b>Dependencia:</b> Oficina de Planeación  <b>Nombre:</b> Juan Carlos Valenzuela Buitrago <b>Cargo:</b> Contratista <b>Dependencia:</b> Oficina de Tecnologías de la Información  <b>Nombre:</b> Mayra Alejandra Canesto Arenas <b>Cargo:</b> Contratista <b>Dependencia:</b> Secretaría General  <b>Nombre:</b> Gustavo Gutiérrez Ruiz <b>Cargo:</b> Contratista <b>Dependencia:</b> Secretaría General	<b>Nombre:</b> Javier Alex Hurtado Malagón <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Planeación (E) <b>Dependencia:</b> Oficina de Planeación	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>